



Vallenar

04 MAR 2014

Decreto Exento 1207,  
Vistos:

1.- Con el objeto de dar un normal funcionamiento a la Gestión Municipal, la necesidad de prestar Labores de Encargado del Dpto. de Adquisiciones y la Unidad de Estudio de Costo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

3.- Memo N°207 de fecha 12 de Febrero del 2014, de la Administración Municipal.

4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**Decreto**

1°. - Destinase a contar del mes de Enero del año 2014 a Don (ña) **Patricio Hernán Paredes Huerta Cargo Técnico Grado 11° EMS**, a cumplir Funciones de Encargado del Departamento de Adquisiciones y de la Unidad de Estudio de Costo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas y otra que la autoridad le pueda encomendar.

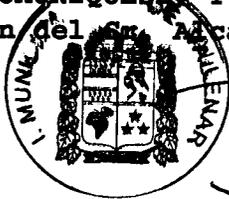
2°. - Se dicta con esta fecha para regularizar trámite no efectuado en su oportunidad.

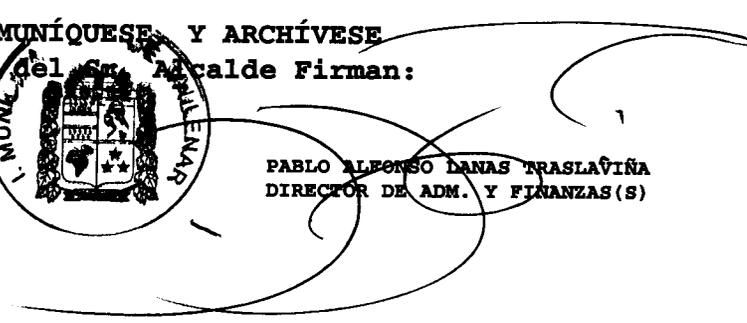
3°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

► Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
PABLO ALONSO DAMAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Archivo Oficina de Partes
- NEFR/PALT/HECP/cgtt.-

**Departamento de Personal.-**